

Informe de auditoría de cuentas anuales

EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Cámara de Comercio, Industria y Servicios de Albacete
Ejercicio 2024

Informe de auditoría de cuentas anuales de pymes emitido por un auditor independiente

Al pleno ejecutivo de CAMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE ALBACETE, por encargo del comité ejecutivo.

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de pymes de CAMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE ALBACETE, que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2024, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria (todos ellos pymes y que incluye liquidación del presupuesto), correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales pymes adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la sociedad a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de pymes de nuestro informe.

Somos independientes de la sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales de pymes en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales de pymes del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales de pymes en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado que no existen riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Responsabilidad del comité ejecutivo en relación con las cuentas anuales de pymes

El comité ejecutivo es responsable de formular las cuentas anuales de pymes adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales de pymes libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales de pymes, el comité ejecutivo es responsable de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si tiene intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de pymes

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales de pymes en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales de pymes.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales de pymes, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el comité ejecutivo.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el comité ejecutivo, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales de pymes o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales de pymes, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales de pymes representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el comité ejecutivo de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al comité ejecutivo de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales de pymes del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.



Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

EUDITA CÚSPIDE AUDITORES, S.L.
(Inscrita en el R.O.A.C. núm. S0545)
Plaza del Altozano 6, 1º Izquierda
02001 – Albacete



Jorge Martí Sánchez
(Inscrito en R.O.A.C. núm. 17758)
Albacete, 15 de junio de 2025

BALANCE DE PYMES

BP1

NIF: Q0273001H		Espacio destinado para las firmas de los administradores		UNIDAD (1)	
DENOMINACIÓN SOCIAL: CAMARA OFICIAL COMERCIO, IND. Y SERV. ALBACETE				Euros 09001 X	
ACTIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2024 (2)	EJERCICIO 2023 (3)	
A) ACTIVO NO CORRIENTE	11000		1.474.874,07	1.489.312,32	
I. Inmovilizado intangible	11100				
II. Inmovilizado material	11200		1.464.029,98	1.478.468,23	
III. Inversiones inmobiliarias	11300				
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	11400		10.844,09	10.844,09	
V. Inversiones financieras a largo plazo	11500				
VI. Activos por impuesto diferido	11600				
VII. Deudores comerciales no corrientes	11700				
B) ACTIVO CORRIENTE	12000		316.624,20	269.833,75	
I. Existencias	12200				
II. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	12300		249.464,15	199.595,37	
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	12380		249.464,15	199.595,37	
a) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a largo plazo.	12381				
b) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo.	12382		249.464,15	199.595,37	
2. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos.	12370				
3. Otros deudores	12390				
III. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	12400				
IV. Inversiones financieras a corto plazo	12500				
V. Periodificaciones a corto plazo	12600				
VI. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	12700		67.160,05	70.238,38	
TOTAL ACTIVO (A + B)	10000		1.791.498,27	1.759.146,07	

(1) Todos los documentos que integran las cuentas anuales se elaborarán expresando sus valores en euros.

(2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.

(3) Ejercicio anterior.

BALANCE DE PYMES

BP2.1

NIF: Q0273001H		 Espacio destinado para las firmas de los administradores		
DENOMINACIÓN SOCIAL: CAMARA OFICIAL COMERCIO,				
IND. Y SERV. ALBACETE				
PATRIMONIO NETO Y PASIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2024 (1)	EJERCICIO 2023 (2)
A) PATRIMONIO NETO	20000		691.932,11	641.203,32
A-1) Fondos propios	21000		691.932,11	641.203,32
I. Capital	21100		73.053,96	73.053,96
1. Capital escriturado	21110		73.053,96	73.053,96
2. (Capital no exigido)	21120			
II. Prima de emisión	21200			
III. Reservas	21300		568.149,36	531.400,32
1. Reserva de capitalización	21350			
2. Otras reservas	21360		568.149,36	531.400,32
IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias)	21400			
V. Resultados de ejercicios anteriores	21500			
VI. Otras aportaciones de socios	21600			
VII. Resultado del ejercicio	21700		50.728,79	36.749,04
VIII. (Dividendo a cuenta)	21800			
A-2) Ajustes en patrimonio neto	22000			
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	23000			
B) PASIVO NO CORRIENTE	31000		215.455,05	243.673,98
I. Provisiones a largo plazo	31100			
II. Deudas a largo plazo	31200		215.455,05	243.673,98
1. Deudas con entidades de crédito	31220		158.815,05	187.033,98
2. Acreedores por arrendamiento financiero	31230			
3. Otras deudas a largo plazo	31290		56.640,00	56.640,00
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	31300			
IV. Pasivos por impuesto diferido	31400			
V. Periodificaciones a largo plazo	31500			
VI. Acreedores comerciales no corrientes	31600			
VII. Deuda con características especiales a largo plazo	31700			

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(2) Ejercicio anterior.

NIF:

Q0273001H

DENOMINACIÓN SOCIAL:

CAMARA OFICIAL COMERCIO,

IND. Y SERV. ALBACETE

Espacio destinado para las firmas de los administradores

PATRIMONIO NETO Y PASIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2024 (1)	EJERCICIO 2023 (2)
C) PASIVO CORRIENTE	32000		884.111,11	874.268,77
I. Provisiones a corto plazo	32200			
II. Deudas a corto plazo	32300		28.225,80	25.475,37
1. Deudas con entidades de crédito	32320		28.080,21	25.475,37
2. Acreedores por arrendamiento financiero	32330			
3. Otras deudas a corto plazo	32390		145,59	
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	32400			
IV. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	32500		855.885,31	848.793,40
1. Proveedores	32580		276.723,06	276.723,06
a) Proveedores a largo plazo	32581			
b) Proveedores a corto plazo	32582		276.723,06	276.723,06
2. Otros acreedores	32590		579.162,25	572.070,34
V. Periodificaciones a corto plazo	32600			
VI. Deuda con características especiales a corto plazo	32700			
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)	30000		1.791.498,27	1.759.146,07

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.

(2) Ejercicio anterior.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE PYMES

PP

NIF: Q0273001H		 Espacio destinado para las firmas de los administradores	
DENOMINACIÓN SOCIAL: CAMARA OFICIAL COMERCIO, IND. Y SERV. ALBACETE			
(DEBE) / HABER	NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2024 (1)	EJERCICIO 2023 (2)
1. Importe neto de la cifra de negocios	40100	115.797,80	107.089,00
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	40200		
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	40300		
4. Aprovisionamientos	40400	-37.318,73	-20.701,72
5. Otros ingresos de explotación	40500	228.427,02	102.978,24
6. Gastos de personal	40600	-172.829,63	-133.676,52
7. Otros gastos de explotación	40700	-48.116,34	-60.838,34
8. Amortización del inmovilizado	40800	-14.438,25	-13.617,70
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	40900		76.000,00
10. Excesos de provisiones	41000		
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	41100		
12. Otros resultados	41300	-7.199,69	-6.839,70
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 + 7 + 8 + 9 + 10 + 11 + 12)	49100	64.322,18	50.393,26
13. Ingresos financieros	41400		
a) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero	41430		
b) Otros ingresos financieros	41490		
14. Gastos financieros	41500	-13.593,39	-13.644,22
15. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	41600		
16. Diferencias de cambio	41700		
17. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	41800		
18. Otros ingresos y gastos de carácter financiero	42100		
a) Incorporación al activo de gastos financieros	42110		
b) Ingresos financieros derivados de convenios de acreedores	42120		
c) Resto de ingresos y gastos	42130		
B) RESULTADO FINANCIERO (13 + 14 + 15 + 16 + 17 + 18)	49200	-13.593,39	-13.644,22
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A + B)	49300	50.728,79	36.749,04
19. Impuestos sobre beneficios	41900		
D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C + 19)	49500	50.728,79	36.749,04

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
 (2) Ejercicio anterior.

1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

La empresa CAMARA OFICIAL COMERCIO, IND. Y SERV. ALBACETE fue constituida en Albacete en el año 1900, estando regulada en la actualidad por la Ley 6/2017 de 14 de diciembre de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Servicios de Castilla –La Mancha, publicada en el D.O.C.M. en fecha 21 de diciembre de 2017.

La Cámara de Comercio Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Albacete, de acuerdo a la Ley antes indica, es una corporación de derecho público, con personalidad jurídica y plena capacidad para obrar para el cumplimiento de sus fine, que se configuran como órganos consultivos y de colaboración con las Administraciones Públicas.

Esta ley en su artículo 3, Finalidad. Indica que “Las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Servicios de Castilla –La Mancha tiene como finalidad la representación, promoción y defensa de los intereses generales del comercio, la industria y los servicios, así como la prestación de servicios a las empresas que ejerzan las indicadas actividades. Asimismo, ejercerán las competencias de carácter público que atribuye la legislación básica y la presente ley y las que les puedan asignar las Administraciones Públicas con arreglo a los instrumentos que establece el ordenamiento jurídico. Las actividades a desarrollar por las Cámaras para el logro de sus fines se llevarán a cabo sin perjuicio de la libertad sindical y de asociación empresarial, de las facultades de representación de los intereses de los empresarios que asuman este tipo de asociaciones y de las actuaciones de otras organizaciones sociales que igualmente se constituyan.”

Su domicilio actual se encuentra en CALLE DE LOS EMPRESARIOS Nº 6 de ALBACETE

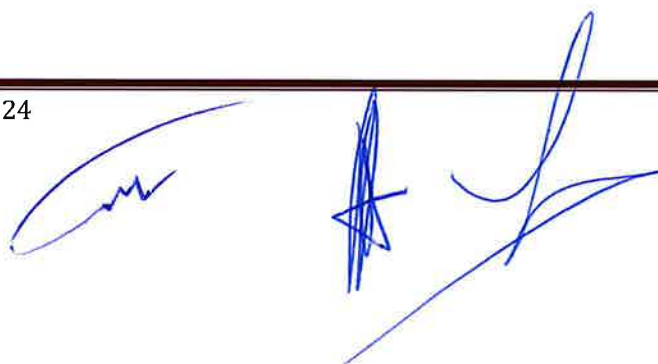
Su NIF//CIF es: Q0273001H

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES.

0. Marco normativo de información financiera aplicable a la entidad.

Estas cuentas anuales han sido elaboradas de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad, que es el establecido en:

- Código de Comercio
- Plan General Contable Pyme aprobado por el R.D 1515/2007.
- Ley 4/2014, de 1 de abril, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación
- Ley 6/2017, de 14 de diciembre, de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Servicios de Castilla-La Mancha
- El resto de la normativa española que resulte de aplicación.



1. Imagen Fiel.

A) La entidad CAMARA OFICIAL COMERCIO, IND. Y SERV. ALBACETE, declara explícitamente que las cuentas anuales relacionadas reflejan la imagen fiel del patrimonio de la empresa, de su situación financiera, así como de los resultados obtenidos por la misma en el ejercicio de actividad.

B) Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la sociedad, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable, siguiendo los principios contables generalmente aceptados en España, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la sociedad.

La aplicación de las disposiciones legales ha sido suficiente para mostrar la imagen fiel de la empresa.

D) En la fecha de formulación de la presente memoria contable, no existen dudas ni incertidumbres importantes o significativas en relación con el funcionamiento normal de la empresa. De hecho, las cuentas anuales presentadas se elaboran bajo el principio de empresa en funcionamiento.

2. Principios Contables no obligatorios aplicados.

Para elaboración de las cuentas anuales, no se han aplicado otros principios distintos de los principios contables generalmente aceptados en España, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la sociedad.

3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

No se han producido cambios en las estimaciones contables realizadas por la empresa y que afecten al ejercicio en el que nos encontramos ni a ejercicios futuros, o al menos estos cambios de estimaciones no han sido significativos.

A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales no existen incertidumbres importantes, relativas a eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la empresa siga funcionando normalmente.

La entidad ha elaborado las cuentas anuales del ejercicio 2023 bajo el principio de empresa en funcionamiento.

4. Comparación de la información.

a) La entidad presenta sus cuentas anuales para el ejercicio 2024, según la estructura establecida en el Plan General de Contabilidad, los criterios de registro y valoración establecidos en la Ley 16/2007, de 4 de julio, de reforma y adaptación de la legislación mercantil en materia contable para su armonización internacional con base en la normativa de la Unión Europea, el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas y los criterios contables específicos para microempresas.

b) Nos encontramos en un ejercicio económico en el que no existe ninguna circunstancia que no permita la comparación de ejercicios económicos, por lo que la información del ejercicio 2024 se muestra comparada con la información del ejercicio precedente, de acuerdo a la normativa vigente.

La Cámara de Comercio, como corporación de derecho público, está legalmente obligada a auditar sus cuentas.

c) No ha sido necesaria la adaptación de los importes del ejercicio precedente para facilitar la comparación, pues se han seguido los mismos principios para ambos ejercicios.

5. Elementos recogidos en varias partidas.

No hay elementos patrimoniales que con su importe estén registrados en dos o más partidas del Balance.

6. Cambios en criterios contables.

No se ha producido en el ejercicio correspondiente a las cuentas adjuntas ningún cambio de criterio contable con respecto a los ejercicios precedentes.

7. Corrección de errores.

Durante el presente año no se ha producido corrección de errores.

8.- Importancia relativa.

Al determinar la información a desglosar en la memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Sociedad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2024.

3. DISTRIBUCION DE RESULTADOS

La propuesta de reparto de resultado es la siguiente

BASE DE REPARTO	2023	2024
Pérdidas y ganancias	50.728,79	36.749,04
Total	50.728,79	36.749,04
APLICACION		
A reservas voluntarias	50.728,79	36.749,04
Total distribuido	50.728,79	36.749,04

Durante el ejercicio económico al que se refiere esta Memoria no se han distribuido dividendos.

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACION

Se han aplicado los siguientes criterios contables:

1. Inmovilizado intangible:

Los activos intangibles se registran por su coste de adquisición y o/producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y o/pérdidas por deterioro que hayan experimentado. Estos activos se amortizan en función de su vida útil.

La Sociedad reconoce cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, si procede, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales.

Analizados todos los factores, no se reconocen inmovilizados intangibles con vida útil indefinida.

2. Inmovilizado material:

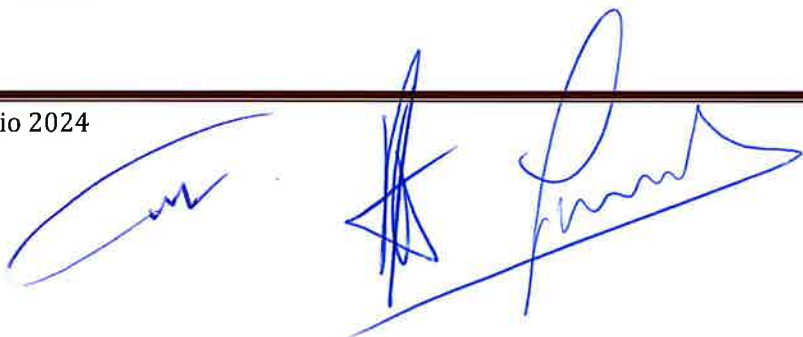
a) Coste

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se han valorado por el precio de adquisición o coste de producción y minorado por las correspondientes amortizaciones acumuladas y cualquier pérdida por deterioro de valor conocida. El precio de adquisición o coste de producción incluye los gastos adicionales que se producen necesariamente hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien.

Los costes de ampliación, sustitución o renovación que aumentan la vida útil del bien objeto, o su capacidad económica, se contabilizan como mayor importe del inmovilizado material, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados. Así mismo, los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación, se imputan a resultados, siguiendo el principio de devengo, como coste del ejercicio en que se incurren.

Las cantidades entregadas a cuenta de adquisiciones futuras de bienes del inmovilizado material, se registran en el activo y los ajustes que surjan por la actualización del valor del activo asociado al anticipo dan lugar al reconocimiento de ingresos financieros, conforme se devenguen.

A tal efecto se utiliza el tipo de interés incremental del proveedor existente en el momento inicial, es decir, el tipo de interés al que el proveedor podría financiarse en condiciones equivalentes a las que resultan del importe recibido, que no será objeto de modificación en posteriores ejercicios. Cuando se trate de anticipos con vencimiento no superior a un año y cuyo efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de actualización.



No se han producido durante el ejercicio partidas que puedan ser consideradas, a juicio de la Administración de la empresa, como ampliación, modernización o mejora del inmovilizado material.

No se han realizado trabajos de la empresa para su inmovilizado.

b) Amortizaciones

Las amortizaciones se han establecido de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los bienes y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente sufren por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos. Se ha amortizado de forma independiente cada parte de un elemento del inmovilizado material y de forma lineal:

Años de vida útil estimada

Edificios y construcciones	33
Instalaciones técnicas y maquinaria	8
Mobiliario y enseres	10
Elementos de transporte	7
Equipos para procesos de información	4

c) Arrendamientos financieros

En el momento inicial, se registra un activo de acuerdo con su naturaleza y un pasivo financiero por el valor razonable del activo arrendado. Los gastos directos iniciales inherentes a la operación se consideran como mayor valor del activo. La carga financiera total se distribuye a lo largo del plazo de arrendamiento y se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que las condiciones de los mismos transfieran substancialmente los riesgos y ventajas derivadas de la propiedad al arrendatario. Los otros arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

La política de amortización de los activos en régimen de arrendamiento financiero es similar a la aplicada a las inmovilizaciones materiales propias. Si no existe la certeza razonable de que el arrendatario acabará obteniendo el título de propiedad al finalizar el contrato de arrendamiento, el activo se amortiza en el periodo más corto entre la vida útil estimada y la duración del contrato de arrendamiento.

Deterioro de valor de los activos materiales e intangibles

A la fecha de cierre de cada ejercicio, la entidad revisa los importes en libros de su inmovilizado material para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida de valor por deterioro de valor. En caso de que exista cualquier indicio, se realiza una estimación del importe recuperable del activo correspondiente para determinar el importe del deterioro necesario. Los cálculos del deterioro de estos elementos del inmovilizado material se efectúan elemento a elemento de forma individualizada.

Las correcciones valorativas por deterioro se reconocen como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo material en ejercicios anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su importe recuperable aumentando el valor del activo con abono a resultados con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse realizado el deterioro.

3. Terrenos y construcciones calificadas como inversiones inmobiliarias:

No hay terrenos ni construcciones calificadas como inversiones inmobiliarias en el balance de la empresa.

4. Permutas:

Durante el ejercicio no se ha producido ninguna permuta de carácter comercial ni no comercial.

5. Activos y pasivos financieros

La sociedad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Se consideran, por tanto instrumentos financieros, los siguientes. La presente norma resulta de aplicación a los siguientes:

a) Activos financieros:

Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.

Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;

Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;

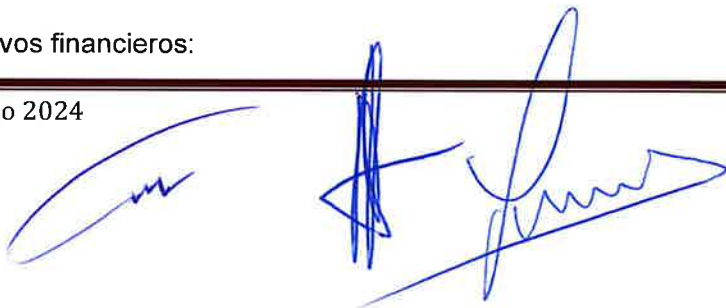
Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;

Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;

Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y

Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:



Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;

Deudas con entidades de crédito;

Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;

Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;

Deudas con características especiales, y

Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas

3.5.1. Inversiones financieras a largo y corto plazo

Préstamos y cuentas por cobrar: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Inversiones mantenidas hasta su vencimiento: aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Sociedad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento. Se contabilizan a su coste amortizado.

Las inversiones en empresas del grupo, asociadas y multigrupo.

Inversiones disponibles para la venta: son el resto de inversiones que no entran dentro de las cuatro categorías anteriores, viniendo a corresponder casi en su totalidad a inversiones financieras en capital, viniendo a corresponder casi a su totalidad a las inversiones financieras en capital, con una inversión inferior al 20%. Estas inversiones figuran en el balance de situación adjunto por su valor razonable cuando es posible determinarlo de forma fiable. En el caso de participaciones en sociedades no cotizadas, normalmente el valor de mercado no es posible determinarlo de manera fiable por lo que, cuando se da esta circunstancia, se valoran por su coste de adquisición o por un importe inferior si existe evidencia de su deterioro

3.5.2. Pasivos financieros

Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de



pérdidas y ganancias según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

3.5.3. Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La corrección por deterioro se aplicará siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Se entiende por valor recuperable, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizados por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera que sean generados por la empresa participada. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se tomará en consideración el patrimonio neto de la Entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio del grupo una vez deducidos todos sus pasivos.

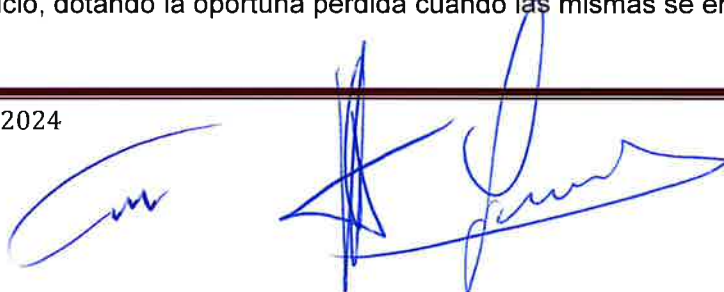
6. Existencias:

Las existencias, en su caso, se valoran al precio de adquisición o al coste de producción. Si necesitan un periodo de tiempo superior al año para estar en condiciones de ser vendidas, se incluye en este valor, los gastos financieros oportunas.

Cuando el valor neto realizable sea inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectuarán las correspondientes correcciones valorativas.

El valor neto realizable representa la estimación del precio de venta menos todos los costes estimados de terminación y los costes estimados que serán necesarios en los procesos de comercialización, venta y distribución.

La Sociedad realiza una evaluación del valor neto realizable de las existencias al final del ejercicio, dotando la oportuna pérdida cuando las mismas se encuentran sobrevaloradas.



Cuando las circunstancias que previamente causaron la disminución hayan dejado de existir o cuando exista clara evidencia de incremento en el valor neto realizable a causa de un cambio en las circunstancias económicas, se procede a revertir el importe de esta disminución.

7. Transacciones en moneda extranjera:

No existen transacciones en moneda extranjera.

8. Impuesto sobre beneficios:

El gasto por impuesto sobre beneficios representa la suma del gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio, así como por el efecto de las variaciones de los activos y pasivos por impuestos anticipados, diferidos y créditos fiscales.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio, tras aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos anticipados / diferidos y créditos fiscales, tanto por bases imponibles negativas como por deducciones.

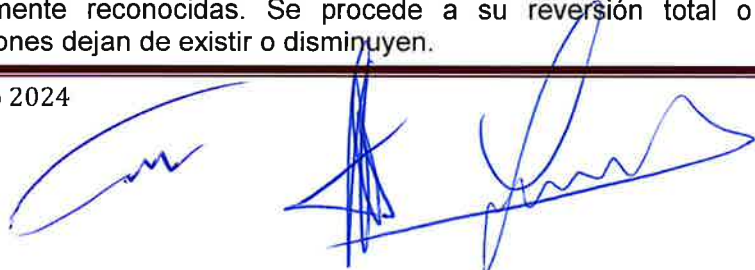
Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporales que se identifican como aquellos importes que se prevén pagadores o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Estos importes se registran aplicando a la diferencia temporal o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporales imponibles. Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporales, bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar, sólo se reconocen en el supuesto de que se considere probable que la Sociedad tenga en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las cuales poder hacerlas efectivas.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

09. Provisiones y contingencias:

Las cuentas anuales de la Sociedad recogen todas las provisiones significativas en las cuales es mayor la probabilidad que se haya de atender la obligación. Las provisiones se reconocen únicamente en base a hechos presentes o pasados que generen obligaciones futuras. Se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las motivan y son re-estimadas con ocasión de cada cierre contable. Se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas. Se procede a su reversión total o parcial, cuando estas obligaciones dejan de existir o disminuyen.



10. Gastos e ingresos.

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos

No obstante, la Sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante, la Sociedad incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.

Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.

11. Gastos de personal: compromisos por pensiones:

Los gastos de personal incluyen todos los sueldos y las obligaciones de orden social obligatorias o voluntarias devengadas en cada momento, reconociendo las obligaciones por pagas extras, vacaciones o sueldos variables y sus gastos asociados.

La empresa no realiza retribuciones a largo plazo al personal.

12. Subvenciones, donaciones y legados:

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados del gasto o inversión objeto de la subvención.

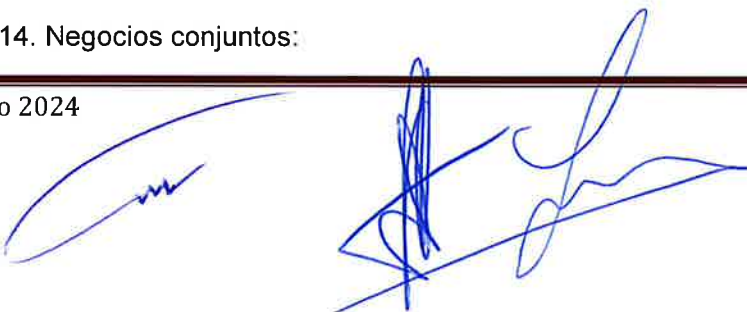
Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos de la empresa hasta que adquieren la condición de no reintegrables.

La imputación a resultados de las subvenciones, donaciones y legados que tengan el carácter de no reintegrables se efectuará atendiendo a su finalidad.

13. Combinaciones de negocios:

Durante el ejercicio no se han realizado operaciones de esta naturaleza.

14. Negocios conjuntos:



No existe ninguna actividad económica controlada conjuntamente con otra persona física o jurídica.

15. Transacciones entre partes vinculadas:

No existen transacciones entre partes vinculadas.

5. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

1.a) Análisis del movimiento durante el ejercicio del inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas por deterioro de valor acumulado:

Movimiento del inmovilizado intangible	Importe 2024	Importe 2023
SALDO INICIAL BRUTO		
(+) Entradas		
(+) Correcciones de valor por actualización		
(-) Salidas		
SALDO FINAL BRUTO		

Movimientos amortización inmovilizado intangible	Importe 2024	Importe 2023
SALDO INICIAL BRUTO		
(+) Aumento por dotaciones		
(+) Aum. amort. acum. por efecto de actualización		
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos		
(-) Disminuciones por salidas, bajas y traspasos		
SALDO FINAL BRUTO		

Movimiento correcciones de valor por deterioro, inmovilizado intangible	Importe 2024	Importe 2023
SALDO INICIAL BRUTO		
(+) Correcciones valorativas por deterioro		
(-) Reversión de correc. valorativas por deterioro		
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos		
SALDO FINAL BRUTO		

Movimientos del inmovilizado material	Importe 2024	Importe 2023
SALDO INICIAL BRUTO	1.805.485,57	1.802.418,38
(+) Entradas		3.067,19
(+) Correcciones de valor por actualización		
(-) Salidas		
SALDO FINAL BRUTO	1.805.485,57	1.805.485,57

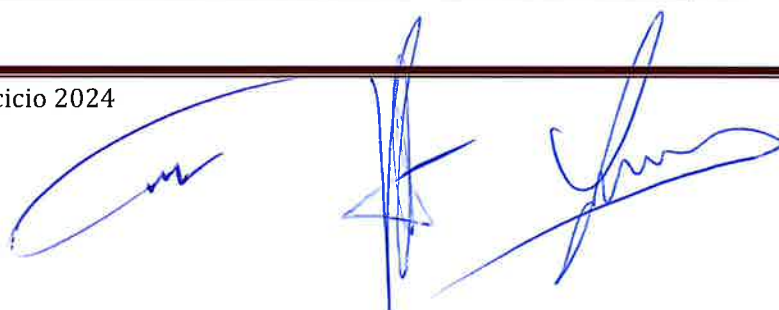
Movimientos amortización del inmovilizado material	Importe 2024	Importe 2023
SALDO INICIAL BRUTO	327.017,34	313.125,60
(+) Aumento por dotaciones	14.438,25	13.617,70
(+) Aum. amort. acum. por efecto de actualización		
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos		
(-) Disminuciones por salidas, bajas y traspasos		
SALDO FINAL BRUTO	341.455,59	327.017,34

Movimiento correcciones de valor por deterioro, inmovilizado material	Importe 2024	Importe 2023
SALDO INICIAL BRUTO		
(+) Correcciones valorativas por deterioro		
(-) Reversión de correc. valorativas por deterioro		
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos		
SALDO FINAL BRUTO		

Movimientos de las inversiones inmobiliarias	Importe 2024	Importe 2023
SALDO INICIAL BRUTO		
(+) Entradas		
(+) Correcciones de valor por actualización		
(-) Salidas		
SALDO FINAL BRUTO		

Movimiento amortización inversiones inmobiliarias	Importe 2024	Importe 2023
SALDO INICIAL BRUTO		
(+) Aumento por dotaciones		
(+) Aum. amort. acum. por efecto de actualización		
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos		
(-) Disminuciones por salidas, bajas y traspasos		
SALDO FINAL BRUTO		

Movimiento correcciones de valor por deterioro, inversiones inmobiliarias	Importe 2024	Importe 2023
SALDO INICIAL BRUTO		
(+) Correcciones valorativas por deterioro		
(-) Reversión de correc. valorativas por deterioro		
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos		
SALDO FINAL BRUTO		



b) La sociedad no dispone de inmovilizados intangibles con vida útil indefinida.

c) Se detallan las inversiones inmobiliarias y una descripción de las mismas: En el presente ejercicio no se han realizado inversiones inmobiliarias

d) Existen bienes inmuebles por importe de 1.701.246,31 € sujetos a garantía hipotecaria.

2. Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar sobre activos no corrientes:

No se han realizado operaciones de arrendamiento financiero.

6.- ACTIVOS FINANCIEROS.

Los créditos y débitos que figuren en el subgrupo 47 con la Administración Pública NO se reflejarán en este apartado)

a) Activos financieros no corrientes

El análisis del movimiento durante el ejercicio para cada clase de activos financieros no corrientes es el siguiente:

	Clases de activos financieros no corrientes			
	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos, derivados y otros	TOTAL
Saldo al inicio del ejercicio 2023			10.844,09	10.844,09
(+) Altas				
(-) Salidas y reducciones				
(+/-) Traspasos y otras variaciones				
Saldo final del ejercicio 2023			10.844,09	10.844,09
(+) Altas				
(-) Salidas y reducciones				
(+/-) Traspasos y otras variaciones				
Saldo final del ejercicio 2024			10.844,09	10.844,09

b. Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito:

No existen correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito.

c. Valor razonable y variaciones en el valor de activos financieros valorados a valor razonable:

d. El valor razonable de los bienes coincide con su valor en libros.

e) A continuación se informa el valor razonable por categorías de activos financieros, así como las variaciones en el valor registradas en la cuenta de pérdidas y ganancias, así como las consignadas directamente a patrimonio neto:

Concepto	Act. VR con cambios pyg	Act. mantenidos a negociar	Act. disponibles para venta
No se han realizado variaciones de valor en ningun grupo			

f) No existen instrumentos financieros derivados distintos de los que se califican como instrumentos de cobertura.

g. Empresas del grupo, multigrupo y asociadas:

La entidad no tiene vinculación con entidades que puedan ser consideradas como empresas del grupo, multigrupo o empresas asociadas.

7. PASIVOS FINANCIEROS

Los créditos y débitos que figuren en el subgrupo 47 con la Administración Pública NO se reflejarán en este apartado

a) Vencimiento de las deudas al cierre del ejercicio 2023:

	Vencimiento en años						TOTAL
	1	2	3	4	5	Más de 5	
Deudas con entidades de crédito	28.080,21	28.080,21	28.080,21	28.080,21	28.080,21	46.494,24	186.895,26
Acreeedores por arrendamiento financiero							
Otras deudas	145,59					56.640,00	56.785,59
Deudas con emp. grupo y asociadas							
Acreeedores comerciales no corrientes							
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar							
Proveedores	276.723,06						276.723,06
Otros acreedores	566.736,71						566.736,71

Deuda con características especiales							
TOTAL	871.685,57	28.080,21	28.080,21	28.080,21	28.080,21	103.134,24	1.087.140,65

- b) Existe deuda con garantía real con por un importe pendiente al cierre de ejercicio de 186.895,26 €, que corresponden con dos préstamos hipotecarios del vivero de empresas de Villarrobledo y de La Roda.
- c) No existen líneas de descuento ni pólizas de crédito al cierre del ejercicio.
- d) Préstamos pendientes de pago al cierre del ejercicio:
- e) No existen impagos sobre los préstamos pendientes de pago.

8. FONDOS PROPIOS

1. La composición y el movimiento de las partidas que forman el epígrafe "Fondos Propios" es la siguiente:

Tipo acción / Participación	Nº acciones / Participaciones	Valor Nominal	Numeración

2. En el presente ejercicio NO se ha aprobado dotar ninguna reserva especial.

9. SITUACIÓN FISCAL

Debido al hecho de que determinadas operaciones tienen diferente consideración al efecto de la tributación del impuesto sobre sociedades y la elaboración de estas cuentas anuales, la base imponible del ejercicio difiere del resultado contable.

- a) A continuación, se detallan las diferencias temporarias deducibles e imponibles registradas en el balance al cierre del ejercicio:

Correcciones Temporarias: No se han producido.

- b) La antigüedad y plazo previsto de recuperación fiscal de los créditos por bases imponibles es la siguiente:

No existe crédito fiscal pendiente de compensar.

- c) Los incentivos fiscales aplicados en el ejercicio son:

No existen a la fecha de cierre compromisos en relación a Incentivos.

Para el cálculo del impuesto de sociedades del ejercicio 2022, la empresa no se acoge a la deducción por inversión del Beneficio.

No existen provisiones derivadas del impuesto sobre beneficios ni acontecimientos posteriores al cierre que supongan una modificación de la normativa fiscal que afecte a los activos y pasivos fiscales registrados.

- d) Al cierre del ejercicio las cuentas con Administraciones Públicas reflejan el siguiente estado:

	2024	2023
Hacienda P ^a Acreedora por IVA	3.780,00	0,00
Hacienda P ^a Acreedora por retenciones	5.012,96	4.882,38
Hacienda P ^a Acreedora I. Sociedades	0,00	0,00
Seguridad Social acreedora	3.632,58	3.196,91

Los ejercicios abiertos a inspección comprenden los cuatro últimos ejercicios. Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y, con independencia de que la legislación fiscal es susceptible a interpretaciones.

El Comité Ejecutivo estima que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Los gastos financieros netos deducibles en el presente ejercicio con el límite del 30% del beneficio operativo del ejercicio ascienden a la cantidad de 13.593,39 euros. No existen gastos financieros que no hayan sido objeto de deducción.

10. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

1. Las remuneraciones al personal de alta dirección son las siguientes:

No existe remuneración a personal de alta dirección.

2. Las remuneraciones a los miembros del órgano de administración se detallan a continuación:

No existe remuneración al órgano de administración.

3. No existen otras operaciones vinculadas de las que informar.

11. OTRA INFORMACIÓN

1. A continuación se detalla la plantilla media de trabajadores, agrupados por categorías:

2 Trabajadores: 1 trabajador secretario, 1 trabajadora administrativa.

Los honorarios de los auditores de cuentas ascienden a 2.000,00 € por ejercicio auditado, con independencia del ejercicio de su facturación.

No se han abonado cantidades a ninguna sociedad del grupo a la que puedan pertenecer los auditores de cuentas, ni tampoco a entidades vinculadas a los mismos por propiedad común, gestión o control.

2. La empresa no tiene acuerdos que no figuren en el balance.

3.- Contingencias.

Al cierre del ejercicio la sociedad no mantiene litigios dignos de mención y de los que pudiera suponer un reconocimiento de un pasivo en el balance.

4.- Hechos posteriores.

A juicio de la Administración de la Entidad, no se ha producido ningún hecho posterior que pueda afectar a la aplicación del principio de empresa en funcionamiento.

No existen otros acontecimientos posteriores al cierre del ejercicio que puedan ser útiles para la interpretación de los Estados Financieros.

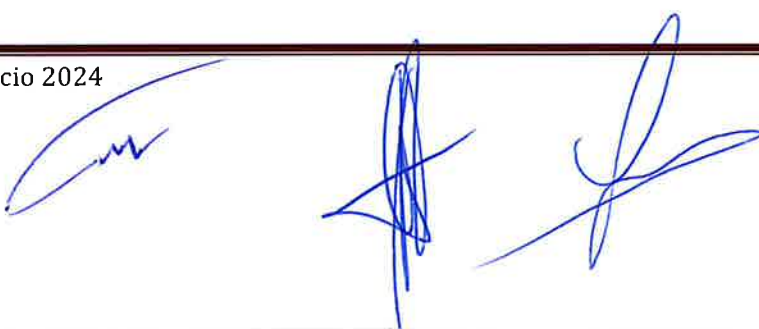
Asimismo, según el criterio del órgano de Administración, tampoco se ha producido ningún hecho extra, más allá de lo comentado anteriormente, que pueda afectar a la aplicación del principio de empresa en funcionamiento.

No existen otros acontecimientos posteriores al cierre del ejercicio que puedan ser útiles para la interpretación de los Estados Financieros.

5.- Otra información.

Con respecto a los saldos acreedores correspondientes a deudas de ejercicios anteriores, en base al informe jurídico solicitado al respecto, y conforme a la vigente normativa que regula el régimen del instituto de la prescripción extintiva, se espera que una parte de las mismas puedan estar cercanas a su prescripción.

En concreto las partidas que están en el balance, con una antigüedad significativa, estando a la espera de su posible resolución o regularización son las siguientes:

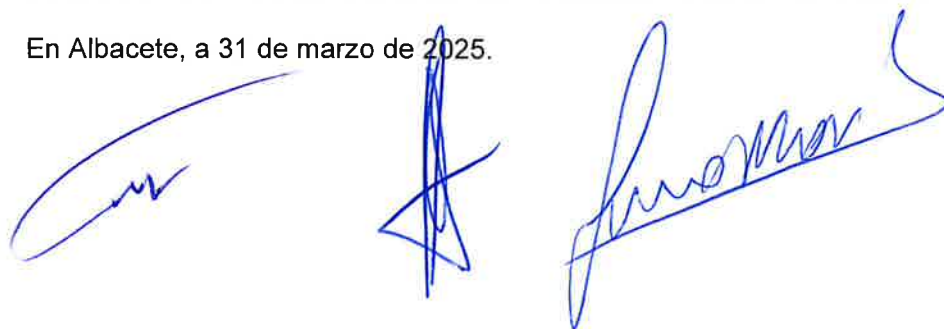


40300000	PROVEEDORES, EMPRESAS DEL GRUP	-248.652,46
41010000	CONSEJO SUPERIOR DE CAMARAS	-343.143,99
41010004	CONSEJO REGIONAL DE CAMARAS DE	-103.661,51

Al igual que existen estas partidas acreedoras, surgidas en ejercicios anteriores y no abonadas como consecuencia de los cambios legislativos, que eliminaron el recurso cameral obligatorio y que redujeron drásticamente los recursos de la entidad y de otras cámaras y consejos, existían también otras muchas partidas deudoras, tanto con las diferentes cámaras como con el consejo, que dada las dudas sobre su recuperabilidad se procedió a su deterioro contable. Por prudencia, el criterio de la entidad fue la de deteriorar las posiciones activas y mantener las posiciones pasivas. Las partidas regularizadas en ejercicios anteriores relativas a esos activos fueron:

261.206,55 € por los créditos pendientes por la participación con otras Cámaras.
583.982,03 € por crédito pendiente con el Consejo Superior de Cámaras.

En Albacete, a 31 de marzo de 2025.



LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA EJERCICIO 2024

CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE ALBACETE

SECCIÓN PRIMERA. INGRESOS		251.033,00 €	337.384,82 €	134,40%	86.351,82 €
CAPÍTULO	PARTIDA	PRESUPUESTO 2024	REALIZADO 2024	% Realizado/Presupuesto 2024	Variación Presupuesto/Realizado 2024
02.04.01	DOCUMENTACIÓN COMERCIO EXTERIOR	100.000,00 €	115.797,80 €	115,80%	15.797,80 €
02.04.02	INGRESOS NETOS PROYECTOS	121.873,00 €	192.427,02 €	157,89%	70.554,02 €
02.04.03	INGRESOS NETOS VIVERO LA RODA	29.160,00 €	29.160,00 €	100,00%	0,00 €
SECCIÓN SEGUNDA. GASTOS		251.033,00 €	297.472,18 €	118,50%	-46.439,18 €
CAPÍTULO	PARTIDA	PRESUPUESTO 2024	REALIZADO 2024	% Realizado/Presupuesto 2024	Variación Presupuesto/Realizado 2024
03.	PERSONAL	139.604,00 €	175.491,12 €	125,71%	-35.887,12 €
03.01.01	Sueldos personal fijo: Secretario General, Jefes Administrativos (2)	104.277,00 €	135.801,31 €	130,23%	-31.524,31 €
03.03.01	Seguros sociales a cargo de la Cámara personal fijo	33.004,00 €	37.028,32 €	112,19%	-4.024,32 €
03.03.06	Vigilancia de la salud y seguros personal	2.323,00 €	2.661,49 €	114,57%	-338,49 €
04.	GASTOS DEL LOCAL	20.759,00 €	17.327,64 €	83,47%	3.431,36 €
04.01.01	Alquileres	18.259,00 €	15.185,00 €	83,16%	3.074,00 €
04.01.03	Conservación y reparación	300,00 €	0,00 €	0,00%	300,00 €
04.01.08	Seguros	1.800,00 €	1.757,28 €	97,63%	42,72 €
04.01.10	Plan de Riesgos Laborales	400,00 €	385,36 €	96,34%	14,64 €
05.	GASTOS DE MATERIAL	9.300,00 €	8.000,48 €	86,03%	1.299,52 €
05.01.01	Material de oficina	5.000,00 €	5.425,26 €	108,51%	-425,26 €
05.01.02	Correos y telégrafos	200,00 €	55,61 €	27,81%	144,39 €
05.01.03	Envíos urgentes	300,00 €	95,00 €	31,67%	205,00 €
05.01.04	Teléfonos	3.000,00 €	2.315,71 €	77,19%	684,29 €
05.01.05	Mantenimiento equipos	800,00 €	108,90 €	13,61%	691,10 €
06.	GASTOS DE RELACIONES PÚBLICAS	4.500,00 €	2.635,40 €	58,56%	1.864,60 €
07.	GASTOS DE PUBLICACIONES Y PUBLICIDAD	1.000,00 €	465,00 €	46,50%	535,00 €
08.	GASTOS DE VIAJES Y DIETAS	4.000,00 €	1.468,90 €	36,72%	2.531,10 €
12.	GASTOS DE OTROS SERVICIOS	13.300,00 €	9.943,74 €	74,76%	3.356,26 €
14.	IMPUESTOS (IBI)	3.500,00 €	3.542,74 €	101,22%	-42,74 €
15.	PAGO DEUDA CÁMARA DE ESPAÑA	8.000,00 €	0,00 €	0,00%	8.000,00 €
16.	AMORTIZACIONES FINANCIERAS	41.070,00 €	39.207,48 €	95,47%	1.862,52 €
17.	ACCIONES DE PROMOCIÓN Y FORMACIÓN (GASTOS PROYECTOS)	2.000,00 €	37.318,73 €	1865,94%	-35.318,73 €
18.	DIVERSOS E IMPREVISTOS Y LEGALES	4.000,00 €	2.070,95 €	51,77%	1.929,05 €
VARIACIONES DE BALANCE					
Variaciones de Balance. Ingresos			0,00 €		
TOTAL INGRESOS			337.384,82 €		
Variaciones de Balance. Gastos			-10.816,15 €		
GASTOS EXCEPCIONALES			359,69 €		
AMORTIZACIÓN PRÉSTAMOS			-25.614,09 €		
AMORTIZACIÓN INMOVILIZADO MATERIAL			14.438,25 €		
TOTAL GASTOS			286.656,03 €		
INGRESOS - GASTOS (SUPERÁVIT)			50.728,79 €		



Albacete

[Handwritten signatures and marks]



Informe de auditoría
de cuentas anuales



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EMPRESAS DE APROBACIÓN DE CUENTAS ANUALES Y LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO ORDINARIO DEL EJERCICIO 2024 DE LA CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE ALBACETE

Vista la solicitud de aprobación de las Cuentas Anuales y liquidación de Presupuesto ordinario del ejercicio 2024, presentada por la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Albacete, que ha tenido entrada en esta Dirección General, se dicta la resolución en base a los siguientes

ANTECEDENTES

Primero.

El Secretario General de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Albacete remite solicitud, de fecha 21 de julio de 2025, de aprobación de las Cuentas Anuales y liquidación de Presupuesto ordinario del ejercicio 2024.

Segundo.

Se acompaña a la solicitud la siguiente documentación:

- Certificado de aprobación de las Cuentas Anuales y liquidación del Presupuesto ordinario de 2024 por el Pleno de la Corporación, en su reunión de 9 de julio de 2025.
- Informe de auditoría de cuentas anuales del ejercicio 2024.
- Cuentas Anuales de 2024, que comprenden el Balance de Situación a 31/12/2024, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias a 31/12/2024 y la Memoria correspondiente al 2024.
- Liquidación del Presupuesto ordinario 2024.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I

El artículo 48 de la Ley 6/2017, de 14 de diciembre, de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Servicios de Castilla-La Mancha que establece que corresponde a la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha la tutela sobre el ejercicio de la actividad de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Servicios de la Comunidad Autónoma y que esa función comprende “el ejercicio de las potestades administrativas de autorización, aprobación, fiscalización, resolución de recursos, suspensión, disolución y extinción según lo establecido en esta ley y en la legislación básica en la materia.”.



Castilla-La Mancha

Por su parte, el Decreto 103/2023, de 25 de julio, por el que se establece la estructura orgánica y se fijan las competencias de los órganos integrados en la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, atribuye a esta Dirección General, en el apartado ñ) del artículo 10, las relaciones y tutela de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Servicios de Castilla-La Mancha.

II

La Ley 6/2017, ya citada, establece en su artículo 32.3 que “Las cuentas anuales, el informe de auditoría, la liquidación del presupuesto ordinario y extraordinario y el certificado del contenido del acuerdo del pleno se remitirán... al órgano tutelar para su aprobación definitiva”.

Por todo ello, esta Dirección General,

HA RESUELTO

Aprobar las Cuentas Anuales y la liquidación del Presupuesto ordinario de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Albacete correspondientes al ejercicio 2024.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la Consejera de Economía, Empresas y Empleo, en el plazo de un mes que se computará a partir del día siguiente a la notificación de la presente resolución, y ello conforme a lo dispuesto en los artículos 112 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Toledo, 26 de agosto de 2025

EL DIRECTOR GENERAL DE EMPRESAS



Francisco Javier Rosell Pérez